

Señor.

Memo.
nal.

L Presidente de Consejo Real me á escrito por mandado de v. M. cerca de las opiniones en esta Ciudad: si nuestra Señora fue concebida con pecado original, o no. I los excessos que dice á avido en ello: i me culpa que passan en mi presencia, sin dar cuenta con tiempo de ello, i castigarlo. I lo que v. M. á proveido, i mandado cerca de ello. Confesillo (Catolica Magestad) que estoí desconsolado, que se mandasse, i provoyesse luego en disfavor mio, i de tan gran dignidad, tan grande Iglesia, Sevilla, sin ter primero informado v. M. sin averme mandado que imbiasse relacion, en negocio, que disen, que es tan grande: i es proprio mio, i de mi jurisdicion: porque es en primera instancia: i de religion: i de nuestra Señora: i causa en particular cometida a mi por los Motus proprios, i Extravagantes, i Concilio. I que no se á hallado negligencia, o descuido mio en los oficios temporales, ni Eclesiasticos, o de Prelado: ni lo è tenido. En este particular destos Padres, è hecho lo que devo, sin faltar en nada. I porque v. M. me manda, que dè mui particular cuenta, la doi en el memorial, o relació, que va con ésta. V. M. será servido de lo mādar ver, i proveer lo que mas al servicio de Dios convenga, i bien de la Iglesia. I guarde, i ensalce la Católica persona de v. M. como yo su Capellan se lo suplico. De Sevilla. 28. de Julio. 1615.

Señor.

D Ize el Arçobispo de Sevilla, que el Presidente de Consejo Real, i el Nuncio de su Santidad le han escrito en. 7. de febre por mandado de v. M. cerca de como se á procedido en esta Ciudad sobre las opiniones, si nuestra Señora fue concebida con pecado original, o no. I los excessos que dice á avido a titulo de devocion, i abusos grandes, escádalos, i malos tratamientos de los que defienden lo ordenado por los sacros Canones, Decretos de Sumos Pontifices, Concilios, doctrina de los Santos, Doctores de la Iglesia con poco respeto, i veneracion de ellos. I al Arçobispo le culpa el Presidente, que paísan en su presencia semejantes excessos, sin dar cuenta con tiempo dello, sin castigar a los q' con tanta libertad proceden. I que v. M. á ordenado al Nuncio imbie sus letras, i que el Arçobis-

po procure con mucho cuidado, se guarde lo que el Nuncio ordenare: i castigue lo contrario: dando mui particular cuenta a v. M. I le escriue tambié el Presidente, que v. M. à entendido lo q̄ han padecido los frailes de Santo Domingo en esta ocasion: que v. M. manda, que el Arçobispo los ampare, i defienda. Esta es la suma de las cartas.

M. y el obispado reg. mundo a don Isidro C. de la Iglesia
ES T A relation hizieron a v. M. dos frailes. I con ella luego se proveyo, i mandò al Nuncio la orden de lo que á de hazer: i luego al Presidente del Consejo: i ellos al Arçobispo. I porque v. M. manda, que el Arçobispo dé mui particular cuenta, la dà en este memorial, que no passa como los frailes lo han referido. Mostrar se ha así yendo por la relacion que ellos hazen.

Dizen, que el Arçobispo no á dado cuenta con tiempo. Dize el Arçobispo , que de todo luego como sucedia á dado cuenta siempre al Presidente de Consejo , i por su mano al Consejo, como a ministro tan principal. A la dado al Cardenal de Toledo Inquisidor general , como Prelado tā poderoso en lo Eclesiastico, i en la Inquisicion. A la dado al Nuncio de su Santidad, i al Padre Confessor , como a Confessor de v. M. I por tocar tāto a su Religion, dire brevemente todo el hecho, i es mui facil el remedio.

La diferencia, o pesadumbre es así. Que á sido sobre las opiniones de la Concepcion de nuestra Señora , articulo tan grande. En este articulo cambio a parte otro papel particular. Suplico a V. Magestad en el, le favorezca, i tome en su amparo. Pero la diferencia no á sido , como estos Padres dizan, con escandalo , i malos tratamientos de los que defienden lo ordenado por los sacros Canones, Decretos de Sumos Pontifices , Concilios, i doctrina de los Santos, i Doctores de la Iglesia. Quieren dezir, que ellos son los que defienden lo ordenado por los sacros Canones, &c. I que se les hacen malos tratamientos, porque lo defienden. No tienen razon. Ellos no an guardado lo ordenado por los sacros Canones, i Sumos Pontifices. Algunas veces les á rogado el Arçobispo , que los guardassen: no an querido. El pueblo no á dado el escandalo. Lo que á hecho el pueblo, todo es loable, i de agradecerlo, i q̄ V. Magestad se muestre por servido. Lo ordenado por los Sumos Pontifices en esta question es mui vulgar, los plebeyos, i todos lo saben, que cada uno pueda tener de las dos opiniones la q̄ quiere, la que le pareciere magis pia, & magis provabilis. El pueblo de Sevilla lo guarda así. Sigue con gran devocion, i servir la opinion mas pia, i mas provable, que fue nuestra Señora sin Pecado Original, tan limpia, como los Angeles, i como Eva antes q̄ pecara. Sigue la opinion permitida, i o mas comun. Tiene libertad por la Iglesia, i por los Sumos Pontifices, para seguir la que le pareciere: quiere esta, i le parece mas pia, i mas provab-

provable. Estos padres quieren la contraria ; que tuvo pecado original. I
no se contentan con tenerla ellos, sino que quieren que el pueblo á de tenerla , aunque no quiera: i se ofenden de que el pueblo siga la otra : i que no los siga a ellos. Dize el pueblo, que les dexa, que sigan la otra, que nadie los impide: que ellos tampoco impidan al pueblo, que siga la que quisiere. Ellos no quieren: parece que quieren hacer fuerza al pueblo: i que les pesa de la honra de nuestra Señora: i que la otra opinion crezca, i se esfuerce. Esta es la question: i lo que quiere el pueblo: i lo que en contrario quieren los frailes. El pueblo no mueve el escandalo. Esta de una voluntad, i conformidad. Los Dominicanos dicen lo contrario. Este es el escandalo, i turbá la paz, i la conformidad del pueblo. Bien se vé quien defiende causa pia: Cuya sea la culpa, es tambien claro. I lo es tambié, que el pueblo guarda lo ordenado por los Sumos Pontifices: i que ellos no lo guardan: que impiden, i hacen fuerza al pueblo. Si ellos lo guardassen, avria paz. Tengan los Dominicanos la opinion, que quisieren, que no se lo contradizan el pueblo, ni nadie. Dexen al pueblo, que siga la suya. Haziendolo ellos asi: el pueblo, i todos les servirán.

¶ El modo como esta question se á defendido, i á favorecido por cada una de las partes, que dicen los Dominicanos aver excesos, abusos, escandalos, i malos tratamientos, que se les han hecho. Tampoco es asi. No sabe el Arqobispo, que se les ayan hecho malos tratamientos: ni el lo consintiera. Diversas veces les á pedido, i embiado recaudos, que le digan quienes los ofende, que los castigará. Lo que el pueblo á hecho, todo es devoción, sujeto al Prelado, con humildad, i obediencia: ellos differentlyente, a su voluntad. La ciudad se á declarado con grande afecto, i devoción a la inmaculada Concepcion de nuestra Señora. A la celebrado en todo quanto á pedido con coplas, i canciones piás, i devotas en alabanza d'el su Concepción. Cantanlas en toda edad, niños, i mayores, hombres, i mujeres. Cantanlas por la ciudad de noche por las calles, i los niños en las escuelas de los maestros, donde solian leer otras cosas no tales. No se oye cantar otra cosa. Quién los mueve a los niños en tal edad, que canten las coplas, no entiendo lo que dicen? Parece mocion de mano superior: i lo que dice el Evangelio; *Videntes principes sacerdotum, et scribae pueros clamantes in templo, se maravillavan, et indignavan.* An hecho Oficios Divinos, Octavarios, Misafias, i sermones en loor, i honra de la fiesta, en algunas Iglesias, i Parochias. Comenzaron a salir de noche alguna gente cantando las mismas coplas, todos juntos. Prohibioseles luego, el salir de noche, i untose de dia grá multitud de gente, cantandolas por las calles con mucha musica, sin ofensa de nadie. I an hecho algunas con mucho acompañamiento (que los frailes Dominicanos los llaman procesiones) de la nobleza Ecclesiastica, i secular,

a bueltas de innumerable pueblo, tñto, que no se creerá sino se ve. Con la misma devoción an puesto por toda la ciudad rotulos, q dizen ; **M A R I A S I N P E C A D O O R I G I N A L**. Casi no ai do no esté puesto, escrito, i fixado: i un devoto lo à impresto con letras grandes a su costa, i lo da de balde à todos, que lo fixen a sus puertas. En esta devocion, i servor está esta ciudad, que nuestra Señora fue concebida sin pecado original, con tñ comun alegría, alenso, i aclamacion de todos estados, que parece mano de Dios, que los fixa en los animos de todos.

¶ Los Padres Dominicos an sentido esto gravemente. E aqui el escandalizan. Escandalizan a ellos. Dizen muchas quejas: que el pueblo haze estas cosas por agraviarles, e injuriarles; que esto toca a su honra: i que los tienen corridos, i afrentados en la ciudad. De qualquier cosa de las coplas, i rotulos se ofenden, i se alborotan. Quieren, que las coplas no se canten: i que se quiten todos los rotulos. Son tantos, que con dificultad podran quitarlos. An dicho contra esto muchas cosas, i muchas en los sermones contra todos, contra las demas Religiones, que todos son ignorantes: que predicen patrañas, que son hereges: que merecen mordazas por lo que predicen. I dizen contra la Concepción de nuestra Señora cosas, que es ofensa a los oídos el oirlo. I de fuera de Sevilla nos escriven muchas cosas, que dizen en los pueblos, como apasionados, i fuera de razon. Van quietando de noche algunos de los rotulos, de quien se presumirá, que los quita, o por cuya orden?

¶ Hicieron los del convento de Regina del orden de santo Domingo un caso notable, el lueves santo pasado, en la tarde. Tiené los cofrades en aquel convento una imagen de la Concepción de nuestra Señora de la cofradia. Acostumbran los cofrades sacarla el lueves santo cada año en procession con su cofradía de disciplina, i acompañandola los frailes. Este lueves santo los cofrades quisieron sacar su Imagen, como otros años. Pusieron en los guiones, i en otras partes el titulo, q está dicho ; **M A R I A S I N P E C A D O O R I G I N A L**. Vinieron al convento: no quisieron los frailes en ninguna manera recibirlas, ni darles la imagen, para que la llevassén en la procession. Fue necesario ir en persona el Asistente, i el Provisor al convento a ponerlo en paz, i deshacer el agravio, si le avia. I preguntado a los padres, que porque habia aquél alboroto, i no querian recibir a los cofrades, ni darles su Imagen. Respondieron (assi está en el proceso) que porque traian en los guiones escrito; **M A R I A S I N P E C A D O O R I G I N A L**. El Asistente, i Provisor hicieron entregar la Imagen a los cofrades. Los padres no quisieron salir acompañando esta procession, ni ala buelta se la recibira. En el Priorato de Araecena predico un Predicador con grande auditorio

auditorio en un sermon la Concepcion de nuestra Señora. Subieronse algunos Dominicos en una torre alta; quié otea todo el lugar, i de allí avozes dixeron contra el sermon, que avia sido concebida nuestra Señora con pecado original: i que era mentira lo que predicavan; i otras cosas. El pueblo los echara de la torre: el Vicario les detuvo. Hizo informacion, i embiolas. Dos veces en Sevilla an publicado conclusiones en la materia, para sustentarlas. Vna vez en el convento de Reginaldora y en el convento de san Pablo. Prohibióseles ambas veces justificamente, que no las sustentassen. Quisieron sustentarlas en Granada: prohibieronseles allí tambien. Dizen en las unas de Sevilla por conclusion;
Etiam h̄istemporibus est magis pia, & magis probabilis, quod Maria contraxit peccatum originale. I en las de Granada dizen ser aquella la Verdad. Acá la calificaron por falsa, i escádalosa: i por esto se les prohibieron. Agraviatose de que se las prohibiesen, acudieron a quejarse del Arçobispo de Sevilla, al Nuncio, al Cardenal de Toledo: no los admitieron. Publicaron cedulas (que pusieron por la ciudad) un novenario en loor, i alabanza, de nuestra Señora, en la fiesta de Pentecostes del Espíritu Santo, i los nueve dias siguientes, en tiempo que la Iglesia manda, que la Missa, i Sermón sea de la fiesta, i del misterio. Avisoles el Arçobispo, que no se podia hacer en estos dias novenario, contra el orden de la Iglesia: que guardassen lo que estavan obligados, predicassen, i enseñassem al pueblo el misterio de tan gran solemnidad, i tan gran fiesta. Respondieron, que así lo harian, que mezclarian en el sermon algunas cosas en loor de nuestra Señora. Los sermones fueron cótra ello: que avia tenido pecado original; que errava quien enseñava otra doctrina: que ellos eran los letrados, i los doctos: i les enseñarian lo que avia de tener: que fuesen a sus celdas, que allí estavan, i les enseñarián. Este fue el honor, que hicieron a nuestra Señora.

¶ Començóse a hazer coplas ofensivas, o motes de una parte a otra: prohibiolo luego el Arçobispo con mandamiento, i censuras del Provisor. Fixaron otros ediculon contra el Arcediano de Carmona don Matto Vazquez, i contra el padre Bernardo de Toro: en que los dizen, i amenazan, que ande volarles la casa con cinco barriles de polvora, i matar a otros: que vivan los Tomistas. El q fixaron ya con ésta. Hizose en Sevilla una (de las q ellos llaman) procession solemnisima el dia de S. Pedro, i S. Pablo en la tarde, có mucha nobleza de la ciudad, i lo mas lustroso de las Religiones, i de los Padres mas graves dellas, có gran concurso de gente, todos a voces cantavan las coplas, i alabanzas de la Concepcion de N. Señora sin pecado original. Ofendieronse grádemente los Dominicos. Salio luego un soneto perjudicial contra todos los que fu-

ron en la procession; i predicaron en los sermones, contra ella, i contra el Prelado. Embio con esta el soneto, harlo descompuesto. Hasta miseria es. Que mayor ofensa, e ignominia, que ay allegado este articulo a este estado, que ande en pleito por escrito, peticiones, papel, i tinta, en juicio, en motes, topas, nuestra Señora, i su purissima Concepcion, si es, o no: si se celebrara, o no: si se cantaran sus coplas, o no: si se ponria, o no rotulo, q dice, *M A R I A S I N P E C A D O O R I G I N A L*. I parece, q en algunos rotulos quisieran favorecerse del santissimo Sacramento, porq en algunos q dice el rotulo; *Alabado sea el santissimo Sacramento, i la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora sin pecado original*. I sin embargo quieren quitar este rotulo. Bié se ve, que pudieran no juntar el santissimo Sacramento, con la Concepcion. Fue devocion del pueblo, que lo puso asi.

¶ Dize el Arçobispo, q ue á hecho por ellos todo quanto á podido, en todo quanto le han pedido. Vinieron a esta ciudad por el mesmo tiempo, farsantes y gamundos. Quisieron representar una (q ellos llaman) comedia de la Concepcion. Era contra estos padres. El Arçobispo ordenó al Provisor, que luego lo prohibiese. I asi lo prohibió, i quitó de la comedia todo lo que toca a ésta materia. Estos padres saben (i digalo su Provincial), q uellos, q ue tambien dirá la verdad) las gracias, i amistad, q ue el Arçobispo les á hecho en todos negocios, i materias.

¶ El fin, i pretension de estos padres en esta materia es, q uitar del mundo el nombre, i honra de la Concepcion de nuestra Señora. Esto es su fin: i estan rebentando para conseguirle. Piden muchas cosas, q ue no es razon concederlas. No se refieren aqui, porque son tantas, q ue feria hacer esto proceso, en referirlas.

¶ Exclusos estos Padres en todas partes, i ante el Nuncio de su Santidad, q ue no los admitio. Bastava avérselo denegado el Nuncio, para q en ninguna otra parte fueran oidos, porque vio, q ue no tenian razon en nada: fino passion, como està dicho. I en este estado acudieron a V. Magestad a se quejar de el Arçobispo, i del pueblo de Sevilla, sin hazer relation de nada de lo suso dicho. I V. M. sin oir al Arçobispo, mandó lo q ue està al principio de este memorial. Esta es la relation, i lo q ue en este negocio á pasado. I de esta relation resulta, q ue estos Padres no guardan los Motus proprios: i q ue el pueblo los guarda. I q ue no tienen razon, ni ocasion de se quejar: ni se les á hecho malos tratamientos: ni el Arçobispo lo consintiera: i q ue quieren sepultar (aun sin honra) la Concepcion Inmaculada de nuestra Señora, Reina del Cielo: i el nombre de Concepcion. Pensamos, q ue el Arçobispo á proveydo, como devia, sin faltar en nada: i con mucha blandura con ellos. I fino á dado esta cuenta, i razon a V. M. en supersona Real; cortesia mucha, i honra

honra les á hecho en callar tanto. La ora la dà, por lo que v. M. le á mandado, que la dé: i le culpan, no la aver dado.

¶ El remedio a todo esto facilissimo. V. M. se sirva de mandar a estos Padres, que guarden lo que ellos dizan ante v. M. que piden, que guarden los otros, los Motus proprios: lo ordenado por los Sumos Pontifices. Que tengan la opinion, que quisieren: aunque ya no estiempo: i qdexen al pueblo la que tiene, i quiere seguir. Cö esto avrà paz. La duda que refie serà, si los Padres lo cumplirán, i obedecerán. Puedese dudar dello, por re el P. otros exépios de los mismos Padres, en esta misma materia, i articulo Martin de la Inmaculada, i purissima Concepcion de nuestra Señora.

¶ Para dar esta relacion a v. M. si conviniere mas entederla, o alguna averiguació de este hecho (el qual es todo como aqui se á referido) i para suplicar a v. M. lo q escrivo en el articulo de la Concepcion de nuestra Señora, que es lo que importava desta Iglesia don Mateo Vazquez, Arbro Dif- cediano de Carmona, i Canonigo, sobrino del secretario Mateo Vaz- quisitiona quez, secretario de su Magestad, que está en el Cielo, Clerigo virtuoso, Magica- i mui exemplar, i Bernardo de Toro Theologo, i predicador, honrados rü, lib. 4. Sacerdotes, i de mucha virtud, de los aprobados, que ai en este Arco- c. 1. q. 3. bispado. Podra v. M. creerles en todo lo que dixeren, e informaren.

¶ De Sevilla. 28. de Julio, 1615.

It is well known that the *Y. enterocolitica* serotype *O:3* is the most common serotype isolated from humans and animals worldwide. This serotype has been associated with a variety of foodborne diseases, including salmonellosis, shigellosis, campylobacteriosis, and *Campylobacter* infections. The incidence of *Y. enterocolitica* infections is highest in children under the age of 5 years, and the most common symptom is diarrhea. The incidence of *Y. enterocolitica* infections is highest in children under the age of 5 years, and the most common symptom is diarrhea. The incidence of *Y. enterocolitica* infections is highest in children under the age of 5 years, and the most common symptom is diarrhea. The incidence of *Y. enterocolitica* infections is highest in children under the age of 5 years, and the most common symptom is diarrhea.